

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

6087 ANUNCIO de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 17 de junio de 1988, sobre aprobación previa en construcción de suelo no urbanizable de los siguientes términos municipales, Las Torres de Cotillas, Lorca y Murcia, y la exposición al público de los expedientes.

Vista la documentación presentada y los informes favorables emitidos por los servicios competentes.

El Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo y Planificación Territorial con fecha 17 de junio de 1988, ha dictado la siguiente Resolución.

Autorizar previamente el uso excepcional de los terrenos sitios en los lugares que a continuación se indican, con la condición de que con anterioridad a la concesión de la preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad correspondiente, mediante nota, que la licencia agota el aprovechamiento urbanístico de la finca, y que por tanto tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística:

Expte. 170/88.—Solicitud de construcción de vivienda en dos plantas en la calle Campo Abajo, número 159. Promovido por don Joaquín Cantero Hernández. Las Torres de Cotillas.

Expte. 164/88.—Solicitud de construcción de vivienda en planta primera y bajo diáfano en la Ctra. de Águilas a Lorca. Promovido por don Pedro Hurtado Pérez. Lorca.

Expte. 168/88.—Solicitud de construcción de vivienda aislada y cámara en el Cno. de Valero, en la diputación de Pulgara. Promovido por don Antonio Pérez-Muelas Giménez. Lorca.

Expte. 166/88.—Solicitud de construcción de vivienda aislada en la diputación de Campillo, «Paraje Casa Castillo». Promovido por don Patricio Zamora Blázquez. Lorca.

Expte. 165/88.—Solicitud de construcción de vivienda aislada en la diputación de Sutullena. Promovido por doña Rosa Murcia Padilla. Lorca.

Expte. 118/88.—Solicitud de construcción de vivienda y local en Vereda de Churra. Diputación Tercia. Lorca. Promovido por don Sebastián Meca Lirón.

Expte. 174/88.—Solicitud de construcción de almacén y vivienda en el Camino Hondo, en Era Alta. Promovido por don Diego Romero Cardona. Murcia.

Expte. 173/88.—Solicitud de construcción de vivienda y garaje entre el Carril del Moreno y Ctra. de Beniján a Murcia. Promovido por don Manuel Iniesta Arques. Murcia.

Expte. 171/88.—Solicitud de construcción de vivienda en planta primera y almacén en bajo en el camino vecinal 2 F de Murcia-El Raal. Promovido por doña María Teresa Belmonte López. Murcia.

Expte. 91/88.—Solicitud de construcción para ampliación de almacén y vivienda en Avda. Zarandona, Las Boqueras. Zarandona. Promovido por don Antonio Feliz Montoya Hernández. Murcia.

Expte. 175/88.—Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar de 2 plantas en el Cno. de los Canales, en

Beniján. Promovido por don Reguald Jones. Murcia.

Expte. 163/88.—Solicitud de construcción de vivienda en planta baja y primera en la Ctra. a Cabezo de Torres junto a la Senda de Granada. Promovido por don Juan Muñoz Tomás. Murcia.

Expte. 161/88.—Solicitud de construcción de ampliación de vivienda y planta baja diáfano en el Camino a Orilla del Azarbe, en El Esparragal. Promovido por don Pedro Rodríguez Melgar. Murcia.

Expte. 169/88.—Solicitud de construcción de vivienda y local en la Ctra. de Murcia al Raal. Promovido por don Antonio Moreno Miñano. Murcia.

Expte. 172/88.—Solicitud de construcción de ampliación de vivienda en el Carril de los Lizas, s/n., en Patiño. Promovido por don Juan Saura Saura. Murcia.

Los expedientes estarán expuestos al público durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes en los Servicios de Urbanismo, sitios en Avda. Teniente Flomesta, durante el plazo indicado.

Murcia a 17 de junio de 1988.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **José Alberto Sáez de Haro.**

6088 ANUNCIO de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 17 de junio de 1988, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable de los siguientes expedientes. Expte. 12/88 y 146/88 en los términos municipales de Yecla y Murcia.

Autorizado previamente por el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en fecha 17 de junio de 1988, el proyecto a ubicar en suelo no urbanizable que a continuación se describe:

Expediente 12/88. Solicitud de construcción de nave en la carretera de Yecla a Caudete, Km. 30,9. Promovido por don Francisco Muñoz Soriano. Yecla.

Expediente 146/88. Solicitud de acondicionamiento de bajo local comercial en la Avda. Zarandona, número 33, en Zarandona. Promovido por don José Casanova Nicolás. Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley sobre Régimen del Suelo, se abre información pública, para que en el plazo de quince días contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas, ante la Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial, a cuyo efecto queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Urbanismo, sito en Avda. Teniente Flomesta, s/n., durante el plazo indicado.

Murcia, 17 de junio de 1988.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **José Alberto Sáez de Haro.**